

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.37	Pág. 1 de 4
	Versión:	02	
	Fecha de Aprobación:	08/11/2023	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE PAGO, ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN			

INFORME FINAL DE PAGO, ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO 722 del 2025

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:	722 del (07 octubre 2025)		
CONTRATISTA:	Mariana Agudelo Valencia		
Nit o C.C. No.	1000101242		
OBJETO:	“FORTEALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER 39”		
VALOR INICIAL:	\$5.600.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	25-00238		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	25-02773		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.	N/A		
PLAZO INICIAL:	DOS 2 MESES		
PLAZO PRÓRROGA:	N/A		
SUPERVISOR:	AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ <i>Director Operativo de salud Pública y Autoridad sanitaria</i> RESOLUCION No. 003800 del 28 de octubre de 2025 Periodo de supervisión: Del 08 de noviembre del 2025 al 23 de noviembre 2025 INGRIT PAOLA NIÑO ESTUPIÑAN <i>Directora Operativa de salud Pública y Autoridad sanitaria</i> RESOLUCION No. 04213 del 22 de noviembre de 2025 Periodo de supervisión: 24 de noviembre al 7 de diciembre 2025		
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de octubre 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de diciembre 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:	SECRETARIA LOCAL DE SALUD		
VALOR A PAGAR	\$ 2.800.000		
PERIODO FINAL DE PAGO:	DESDE:	HASTA:	
	08/11/2025	07/12/2025	

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago del presente Contrato por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)**, correspondiente al pago final y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y que, una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades realizadas durante la ejecución del periodo del presente informe, fueron:

ITE M	Obligaciones específicas	Actividades Desarrolladas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de inspección y vigilancia de las EPS Y IPS que	Se evidencia que la contratista brinda apoyo a los procesos de inspección y	Adjunto: un informe donde se evidencia acción realizada y registro



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.37	Pág. 2 de 4
Versión:	02	
Fecha de Aprobación:	08/11/2023	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE PAGO, ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

	<i>operan en el municipio de Girón bajo los lineamientos del componente de PARTICIPACION SOCIAL, con organización y desarrollo de acciones que dan cumplimiento a la ejecución del plan de Desarrollo Municipal, según las necesidades de la Secretaria de Salud.</i>	vigilancia de las EPS e IPS que operan en el municipio de Girón, siguiendo los lineamientos del componente de Participación Social . Su labor se ha enfocado en la organización y desarrollo de acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal .	fotográfico
2	<i>Realizar articulación con los referentes de las Direcciones de Salud Pública y Autoridad Sanitaria, Dirección de planeación y aseguramiento en Salud y la Dirección de Salud Ambiental y Poblaciones Vulnerables, para fortalecer los procesos PARTICIPACIÓN SOCIAL con los demás actores del SGSSS</i>	Se evidencia que la contratista realiza procesos de articulación con los referentes de las Direcciones de Salud Pública, Autoridad Sanitaria, Planeación y Aseguramiento en Salud, así como con la Dirección de Salud Ambiental y Poblaciones Vulnerables, con el propósito de fortalecer los procesos de Participación Social junto con los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) .	Adjunto: un informe donde se evidencia acción realizada y registro fotográfico
3	Atender oportunamente los requerimientos que haga el secretario y el supervisor del contrato	Se evidencia que la contratista atiende de manera oportuna y eficiente los requerimientos realizados por el secretario y el Supervisor del contrato, demostrando cumplimiento, disposición y responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.	Adjunto: un informe donde se evidencia acción realizada y registro fotográfico
4	Apoyar y participar de las diferentes actividades que se realicen en la Secretaría y/o dependencia en la cual presta sus servicios.	Se evidencia que la contratista participa activamente y brinda apoyo constante en las diversas actividades que se desarrollan en la Secretaría y/o dependencia donde presta sus servicios. Su labor se caracteriza por la disposición, el compromiso y la responsabilidad con que asume cada una de las tareas asignadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de los procesos misionales de la entidad.	Adjunto: un informe donde se evidencia acción realizada y registro fotográfico

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.37	Pág. 3 de 4
	Versión:	02	
	Fecha de Aprobación:	08/11/2023	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE PAGO, ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN			

Así mismo, se deja constancia que el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, a Continuación, se relacionan los pagos junto con el soporte del pago del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025
	Fecha de pago	09/12/2025	09/12/2025
	Nº de Planilla	9495178604	9496156007
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$332.150
	Valor cotizado	\$178.000	\$41.600
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025
	Fecha de pago	09/12/2025	09/12/2025
	Nº de Planilla	9495178604	9496156007
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$332.150
	Valor cotizado	\$227.800	\$53.200
	Fondo de Pensiones	PROTECCION	PROTECCION
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025
	Fecha de pago	09/12/2025	09/12/2025
	Nº de Planilla	9495178604	9496156007
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$332.150
	Valor cotizado	\$34.700	\$8.100
	A.R.L.	SURA	SURA
PARAFISCALES (SI APLICA)	SENA	No aplica	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica	No aplica
	Caja de Compensación	No aplica	No aplica

Una vez verificada la información anterior, el supervisor del contrato y el contratista, concluyen que se han venido cumpliendo las obligaciones a carga de las partes y la ejecución del contrato, con el presente pago, queda de la siguiente manera;

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.600.000	
VALOR ADICIÓN	-0-	
PRIMER PAGO		\$2.800.000
PAGO FINAL		\$2.800.000
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$5.600.000	\$5.600.000

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los 11 días del mes diciembre del 2025

Mariana Agudelo v
MARIANA AGUDELO VALENCIA
Contratista

Aymer Fitzgerald Alvarado
AYMER FITZGERALD ALVARADO
GUTIERREZ
Director Operativo de salud Pública y
Autoridad sanitaria
Resolución No. 003800 del 28 de octubre de
2025

Ingrit Paola Niño E
INGRIT PAOLA NIÑO ESTUPIÑAN
Directora Operativa de salud pública y
autoridad Sanitaria
Resolución NO 04213 del 22 de noviembre
2025



GIRÓN

Monumento
Nacional

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.01

Pág. 1 de 1

Versión: 00

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN No. 003800 (28 DE OCTUBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER,
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 0028
de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00028 del 2024, el Ejecutivo Municipal delegó en la **SECRETARÍA DE DESPACHO, CÓDIGO 020 GRADO 03, SECRETARIA ADMINISTRATIVA** plenas facultades para realizar movimientos de personal, conceder y dar por terminado algunas situaciones administrativas en las cuales se puede ver inmerso los funcionarios públicos adscritos a la planta de personal de la Administración Municipal de Girón.

Que se hace necesario nombrar un funcionario que cumpla con las funciones de la **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02**, cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria Administrativa (e) del Municipio Girón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **92.523.461**, en el cargo de **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02** de Libre Nombramiento y Remoción.

El posesionado devengará una asignación mensual de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE (\$7.651.119)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copia del presente acto administrativo a la Hoja de vida y nómina, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **92.523.461** la decisión del presente acto administrativo e informarle que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del decreto 1083 de 2015 deberá manifestar por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su comunicación, la aceptación o rechazo a la designación realizada en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para el ejercicio de las funciones del cargo del que trata la presente resolución, deberá tomar posesión del cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

Se expide en el Municipio de Girón, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MERCEDES CUBILLOS ROJAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)
Mediante Resolución 3794 de 2025

Revisó: Rogers Palmerio Díaz Melo, Director Administrativo de Talento humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (e)
Mediante Resolución 003740 de 2025



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 3030 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 69 61



ACTA DE POSESION No. 285 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE: **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ**

EN EL CARGO DE: **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PUBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02** de Libre Nombramiento y Remoción.

En el Municipio de Girón, a los veintiocho (28) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se hizo presente en el despacho de la Secretaría Administrativa, **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **92.523.461**, con el fin de tomar posesión en el cargo de **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PUBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02** de Libre Nombramiento y Remoción, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante Resolución No. **00380** de 28 de octubre de 2025. En tal virtud la Secretaría Administrativa, le recibió juramento de conformidad con lo ordenado por la ley, por cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone. Que en su designación no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y las leyes, especialmente las señaladas en la Ley 190 de 1995; quedando de esta forma debidamente posesionado.

Bajo la gravedad de juramento el posesionado (a) manifiesta que no se halla incurso ante las autoridades jurisdiccionales colombianas por el delito de inasistencia alimentaria ni se ha promovido proceso en su contra ante las autoridades administrativas competentes, lo anterior para dar cumplimiento a la Ley 311 de 1996.

Presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía Número **92.523.461**
- Resolución No. **00380** de 28 de octubre de 2025
- Recibos de pago de estampillas
- Hoja de vida con sus respectivos soportes.

El posesionado (a) devengará una asignación mensual de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE (\$7.651.119)**.

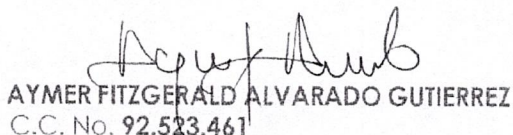
No siendo otro el objeto se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

Secretaría Administrativa (e)

El Posesionado (a)


ANA MERCEDES CUBILLOS ROJAS

Encargada Mediante Resolución 3794 de 2025


AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ
C.C. No. **92.523.461**

Revisó: Rogers Palmenio Díaz Melo, Director Administrativo de Talento humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (e)
Mediante Resolución 003740 de 2025



/AlcaldiaDeGiron



@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61

**GIRÓN****Monumento
Nacional**

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.01

Pág. 1 de 3

Versión: 00

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**RESOLUCIÓN No.04213.
(22 DE NOVIEMBRE DE 2025).****" POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN MODALIDAD DE
PERMUTA ENTRE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN POR NECESIDAD DEL
SERVICIO".**

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en la Resolución No. 00028 de 2024, y

CONSIDERANDO.

Que numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia señala dentro de las atribuciones del alcalde "dirigir la acción administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...)"

Que el numeral 1 del literal d) del Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 señala que, en relación con la administración Municipal, una de sus funciones es "Dirigir la acción administrativa del Municipio: asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (...)"

Que el artículo 211 del capítulo 5º de la Constitución Política de Colombia, dispone que la ley señalará las funciones que pueden delegarse y fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades.

Que, mediante Resolución N. 00028 del 2024 el Ejecutivo Municipal delegó en la Secretaría de Despacho, Código 020 Grado 03, Secretaría Administrativa plenas facultades para realizar movimientos de personal, conceder y dar por terminado algunas situaciones administrativas en las cuales se puede ver inmerso los funcionarios públicos adscritos a la planta de personal de la Administración Municipal de Girón.

Que, el artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1083 de 2015 establece:

(...) ARTÍCULO 2.2.5.4.2 Traslado o permuta. Hay traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría, y para el cual se exijan requisitos mínimos similares.

También hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen cargos con funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño.

Los traslados o permutas podrán hacerse dentro de la misma entidad o de un organismo a otro, con el lleno de los requisitos previstos en el presente decreto.

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



GIRÓN

Monumento
Nacional

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.01

Pág. 2 de 3

Versión: 00

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Cuando se trate de traslados o permutas entre organismos, los jefes de cada entidad deberán autorizarlos mediante acto administrativo. (...)

Que dicho artículo menciona que los traslados podrán hacerse dentro de la misma entidad o de un organismo a otro, con el lleno de los requisitos previstos en el presente Decreto.

Que el artículo 2.2.5.4.3 del Decreto 1083 de 2015 establece que el traslado se podrá hacer por necesidades del servicio, siempre y cuando no implique condiciones menos desfavorables para el empleado.

Que de acuerdo con el Departamento Administrativa de la Función Pública – DAFP en concepto 082671 de 2022, este departamento concluyó:

(...) Teniendo en cuenta que las restricciones de la Ley de garantías hacen alusión a la modificación de la nómina y el retiro y la provisión de empleos, salvo las excepciones ya citadas; en vigencia de la Ley de Garantías es factible realizar traslados para proveer las vacantes definitivas para el cabal funcionamiento de la Administración Pública. Lo anterior, debido a que este movimiento de personal no genera la modificación de la nómina correspondiente. (...)

Que, mediante resolución número 003800 del 28 de octubre de 2025, se nombró a **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía número **92.523.461** en el cargo de **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02** de libre nombramiento y remoción.

Que, mediante resolución número 004186 del 21 de noviembre del 2025, se nombró a **INGRIT PAOLA NIÑO ESTUPIÑAN** identificada con cedula de ciudadanía número **1.095.941.794** en el cargo de **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD AMBIENTAL Y POBLACIONES VULNERABLES CÓDIGO 009 GRADO 02** de libre nombramiento y remoción.

Que, para el correcto funcionamiento, se hace necesario trasladar a modo de permuta a dos empleados ubicados en los cargos de **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02** y **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD AMBIENTAL Y POBLACIONES VULNERABLES CÓDIGO 009 GRADO 02**, a partir del 24 de noviembre de 2025 con efectos inmediatos.

Que una vez revisada la hoja de vida del funcionario **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía número **92.523.461**, y advirtiendo que el cargo **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02**, comparte el mismo nivel jerárquico, Código y Grado que el del empleo denominado **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD AMBIENTAL Y POBLACIONES VULNERABLES CÓDIGO 009 GRADO 02** de libre nombramiento y remoción, así como el establecimiento en la planta global de personal de la Alcaldía de Girón, a través del Decreto 004 de 2024, se evidenció que cumple con los requisitos para desempeñar las funciones del cargo **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD AMBIENTAL Y POBLACIONES VULNERABLES CÓDIGO 009 GRADO 02** de libre nombramiento y remoción.

Que una vez revisada la hoja de vida de la funcionaria **INGRIT PAOLA NIÑO ESTUPIÑAN** identificada con cedula de ciudadanía número **1.095.941.794** y advirtiendo que el cargo de **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD AMBIENTAL Y**



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



GIRÓN

Monumento
Nacional

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F01

Pág. 3 de 3

Versión: 00

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POBLACIONES VULNERABLES CÓDIGO 009 GRADO 02 comparte el mismo nivel jerárquico, Código y Grado que el del empleo denominado **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02** de libre nombramiento y remoción, así como el establecimiento en la planta global de personal de la Alcaldía de Girón, a través del Decreto 004 de 2024, se evidenció que cumple con los requisitos para desempeñar las funciones del cargo **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02** de libre nombramiento y remoción.

Que, verificados las funciones y condiciones salariales establecidas para ambos cargos, las mismas son afines y complementarias, así como tienen asignada la misma asignación básica mensual, sin que la permuta represente un desmejoramiento laboral, al contrario, se mantienen las mismas condiciones laborales.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, la Secretaría Administrativa del Municipio de Girón

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR POR NECESIDAD DEL SERVICIO al funcionario **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía número **92.523.461**, en el cargo de **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD AMBIENTAL Y POBLACIONES VULNERABLES CÓDIGO 009 GRADO 02**, cargo de libre nombramiento y remoción, a partir del día 24 de noviembre de 2025 con efectos inmediatos.

ARTICULO SEGUNDO: TRASLADAR POR NECESIDAD DEL SERVICIO a la funcionaria **INGRIT PAOLA NIÑO ESTUPIÑAN** identificada con cedula de ciudadanía número **1.095.941.794**, en el cargo de **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIDAD SANITARIA CÓDIGO 009 GRADO 02**, cargo de libre nombramiento y remoción, a partir del día 24 de noviembre de 2025 con efectos inmediatos.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Acto Administrativo a las hojas de vida y a nómina para los respectivos trámites administrativos.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese los funcionarios **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía número **92.523.461**, y **INGRIT PAOLA NIÑO ESTUPIÑAN** identificada con cedula de ciudadanía número **1.095.941.794**, la decisión del presente Acto Administrativo.

Dada en el Municipio de Girón, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JESSICA ALEJANDRA PINZÓN JIMÉNEZ.
Secretaría Administrativa.

Proyectó: Melisa Lorena Sánchez Uribe-contratista 



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 63 61

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																										
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal				Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																					
CC 1000101242			AGUDELO VALENCIA MARIANA				INDEPENDIENTE				PRINCIPAL				CL 3 CRA 4 N 7-37		CIMITARRA-SANTANDER		6260082		No																					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																										
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																														
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor																							
2025-11	2025-11	1992721571		9495178604		I		2025/12/10		2025/12/09		BANCOLOMBIA			0		\$440,500																									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000101242	AGUDELO MARIANA																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	0	\$0	\$0	No	\$440,500
Total		Afiliados(1)																				\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0		\$440,500		

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000101242		AGUDELO VALENCIA MARIANA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CL 3 CRA 4 N 7-37	CIMITARRA-SANTANDER	6260082	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1992721571	9495178604	I	2025/12/10	2025/12/09	BANCOLOMBIA		0	\$440,500
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0		\$227,800
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0		\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$34,700	\$0	\$0		\$34,700
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$34,700	\$0	\$0		\$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0		\$178,000
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0		\$178,000
TOTAL					1	\$440,500	\$0	\$0		\$440,500



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1000101242		AGUDELO VALENCIA MARIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 3 CRA 4 N 7-37	CIMITARRA-SANTANDER	6260082

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2025-11	Periodo Salud	2025-11
Fecha límite de pago	2025/12/10	Fecha de pago	2025/12/09
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$440,500	Clave planilla	9495178604
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	1992721571
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCOLOMBIA
Valor total	\$440,500		



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																												
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal				Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																							
CC 1000101242			AGUDELO VALENCIA MARIANA				INDEPENDIENTE				PRINCIPAL				CL 3 CRA 4 N 7-37		CIMITARRA-SANTANDER		6260082		No																							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																												
Periodo				Clave				Tipo				Fecha				Pago																												
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Límite		Pago		Banco				Días Mora		Valor																								
2025-12		2025-12		1992736627		9496156007		I		2026/01/13		2025/12/09		BANCOLOMBIA				0		\$102,900																								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tsp	vsp	cor	vst	sln	tge	lma	vac	avp	vct	lrl	vfp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1000101242	AGUDELO MARIANA		X																		230201	7	\$332,150	\$53,200	EP5037	7	\$332,150	\$41,600		0		\$0	\$0	14-11	7	\$332,150	\$8,100	0	\$0	\$0	No	\$102,900
Total		Afiados(1)																																										

Planilla Resumen

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1000101242		AGUDELO VALENCIA MARIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 3 CRA 4 N 7-37	CIMITARRA-SANTANDER	6260082	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1992736627	9496156007	I	2026/01/13	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$102,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,100	\$0	\$0	\$8,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,100	\$0	\$0	\$8,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$41,600	\$0	\$0	\$41,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$41,600	\$0	\$0	\$41,600	
TOTAL				1	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento
CC 1000101242		AGUDELO VALENCIA MARIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 3 CRA 4 N 7-37	CIMITARRA-SANTANDER
Teléfono						
6260082						

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2025-12	Periodo Salud	2025-12
Fecha límite de pago	2026/01/13	Fecha de pago	2025/12/09
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$102,900	Clave planilla	9496156007
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	1992736627
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCOLOMBIA
Valor total	\$102,900		